

~~X~~
Compañeros Panaderos:

Pormos en nuestro conocimiento de que, el artigo, 22 de Agosto del año diez y seis se acordara con anterioridad, numerosos panaderos celebraron una reunión en el Sindicato Provincial de Cereales. A dicha reunión asistieron todos los diputados panaderos y tomó por acuerdo dar a conocer un escrito que dice lo siguiente a los señores del Delegado Local del Sindicato, Solis Ruiz, exigiéndole la inmediata constitución de los cargos del Presidente y Vicepresidente (Adolfo y Pepeillo) de nuestra Sección Social. Seguidamente, varios compañeros hicieron uso de la palabra explicando el contenido del escrito. Tras recoger las firmas de los panaderos y ya finalizado el acto, a una sola invitación, el consiguiente e incontenible grito de... "¡Viva la clase trabajadora! ¡Viva la clase trabajadora!" se oyó de nuestros jefes, apurándose por los corredores y plante de la Delegación Provincial de Sindicatos. Así por primera vez, dentro de los panaderos, cuando se ha resurgido un ambiente de verdadera unidad y conciencia obrera.

Los motivos que dijeron lugar a tan clara y unánime decisión, es el de haberse confirmado de que estos dos señores son responsables de que subsistan muchos de los problemas que tienen plantado nuestro pueblo por las siguientes razones:

- 1º La Resolución dictada por la Delegación de Trabajo sobre el Encuentro, donde de no responder en la cuantía que nosafirmó la legítima reivindicación, han dejado para el plazo y, ya... no existe la posibilidad de recurrir contra la misma.
- 2º Por la obvia conciencia efectuada contra los demás vecinos componentes de la Sección Social, obligándoles a mantener su postura de presentar la cuestión como "Conflictos colectivo" evitando con ello toda la responsabilidad, del resultado que ha tenido dicha solvención.
- 3º Por deshacer una Asamblea que numerosos panaderos solicitaron a través de un escrito y que pretendía poder expresar nuestro punto de vista como efectivos directos, antes de que se llegara a un acuerdo definitivo.
- 4º Por no informar al gremio en general, del desarrollo de un acontecimiento tan importante para nosotros como era éste.
- 5º Por el continuo boicot que han sufrido nuestras peticiones y sugerencias venidas haciendo, siempre encaminadas a mejorar nuestra justa situación.
- 6º Por las frecuentes amenazas y conocimientos a muchos de nuestros compañeros a través de los días que, quedan a los últimos hechos, demuestran claramente su posición contraria a nuestros intereses.
- 7º Por la circular llamada en visperas de las elecciones sindicales, contra algunos compañeros que venían animándoles a los más idóneos y representativos, acusándoles de "Grupo destructivo".
- 8º Finalmente, hechos sobre el gremio que durante muchos años viene usurpando el cargo, pues además de trabajar en un empleo que no está incluido el consejo de Panaderos (Universidad Laboral) se encuentra todo el clero en otras dos, con el fin de no tener ningún rival en las elecciones sindicales. Esta última vez salió con solo tres votos en su favor.

Tras dar a conocer las demás que produjeron los recientes hechos se comprueban los sucesos másajes llevados a cabo por los personajes citados, como también ponen al descubierto su complicidad en el estado casi-primitivo que hoy se encuentra el gremio de Panaderos, más al comprobar la realidad, vemos que seguimos siendo chilotados, calumniados por la fuerte calor de los hornos, recibiendo a cambio otros salarios de hambre; escuchando diariamente las continuas amenazas de despido, y de lo que se hace por todavía, a merced de los ininterrumpidos manobras de la patronal; de su desoyendo ambición e insaciable egoísmo.

...../.....

Ante estos hechos, llegamos a la conclusión de que los panaderos no podemos cruzarnos de brazos y que para conseguir salir de ella, es preciso la lucha unida de todos.

Pero es necesario, llegar a todo muestra cojaderos esta preocupación; cumplir y fortalecer nuestra unidad con su incorporación; crear comisiones de panaderos en cuantos lugares sea posible hacerlo e intensificar nuestra consistencia al Sindicato; presionar continuamente hasta conseguir que se haga eco y portavoz de nuestras necesidades y problemas.

Consideramos que las reivindicaciones más importantes que tiene planteando nuestro gremio, por las que hoy queremos conquistar, previa aprobación de todos los panaderos, son las siguientes:

- 1.-) Por un salario mínimo de 300 pts., en jornada legal de trabajo, revisable cada seis meses.
- 2.-) Por un aumento en el incentivo de las piezas de libre elaboración, equivalente al 50 por ciento del margen ganancial.
- 3.-) Por la reducción a quince días del periodo de prueba que los concursantes a los empresarios la Reglamentación Nacional de Panadería.
- 4.-) Por treinta días de vacaciones al año, pagadas de acuerdo con el salario real, inclusivo el Kilo de pan diario.
- 5.-) Por la admisión sin discriminación de todos los trabajadores que nuestro Sindicato considere apto para prestar sus servicios en la empresa que lo requirió. Consideran actitud la de los patronos cuando reclaman a estos trabajadores desajuste de haber dejado lo mejor de su juventud dentro de los enfermos talleres, o por el simple hecho, como represalias, de haber reclamado sus derechos en la empresa anterior. Sombrio panorama para los jóvenes de nuestro gremio que despliegan sus energías, pero más tarde llegará la oportunidad cuando oír del patron: "Lo siento tengo un compromiso".
- 6.-) Acabar con los despídos que se vienen produciendo sin ninguna causa real que lo justifique, y arbitrarios y arbitrarios despídos, encaminados a sembrar el miedo entre los trabajadores y que no resuelvan sus derechos.
- 7.-) Por la actualización y modernización de la Reglamentación Nacional de Panadería, ya que la realidad, desborda el marco de la vigente. Reclamamos de pleno el "Convenio colectivo", que la Sección Social Central y en colaboración con los demás Sindicatos Sociales Provinciales, está proponiendo en Madrid, pude como estímulos, estos solo nos impone nuevas obligaciones y un rendimiento agotador, a cambio de insignificantes mejoras económicas, que más adelante la situación de vida, se encargará de reducir a la nada.
- 8.-) Por un amplio régimen jurídico que garantice y proteja la actuación de nuestros dirigentes sindicales en el cumplimiento de su función.
- 9.-) Por un medio de presión eficaz, que nivele, defienda y asegure nuestros intereses obreros.

Sevilla Septiembre, 1.967
Una Comisión de Panaderos.